PROCESO	CODIGO	FECHA
Manual de Procedimientos		Septiembre 2021
RESPONSABLE	VERSION	PAGINA
Dirección de Tránsito y Transporte Público		

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y TRANSITO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
llustre Municipalidad de Villarrica	Depto. de Estudios Técnicos	

PROCESO	CODIGO	FECHA
Manual de Procedimientos		Septiembre 2021
RESPONSABLE	VERSION	PAGINA
Dirección de Tránsito y Transporte Público		

1 Introducción

En conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, ART. N°26, será la encargada de:

- Otorgar y renovar licencias de conducir vehículos.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competentes.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas,
- Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y
- En general, aplicar las normas generadas sobre tránsito y transporte público en la comuna.

1.1. Objetivos

Este manual define los procedimientos que deben realizar los contribuyentes al momento de realizar un trámite que esté relacionado con el departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de manera que esto contribuya al momento de la toma de decisiones especialmente impactando positivamente en la gestión institucional.

1.2. Alcance

En este procedimiento participan los departamentos de Estudios Técnicos, además participan de manera externa otras unidades municipales como lo son Juzgado de Policía Local, Tesorería, Jurídico y Control.

1.3. Marco Legal

- Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"
- Ley N°18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- Ley N°19.495
- D.S. 170 Reglamento para el otorgamiento de conducir
- Decreto Ley N°2385 de Rentas municipales
- Ley N°39/2015
- Decreto N°11/2007, Aprueba Reglamento sobre registro comunal de permisos de circulación y deroga Decreto N°132/1985
- Decreto Supremo N°212, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Decreto Supremo N°80, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Decreto Fuerza de Ley N°1, 2007.
- Dictámenes de la Contraloría General de la República.
- Ordenanzas Municipales.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
Ilustre Municipalidad de Villarrica	Depto, de Estudios Técnicos	

PROCESO	CODIGO	FECHA
Manual de Procedimientos		Septiembre 2021
RESPONSABLE	VERSION	PAGINA
Dirección de Tránsito y Transporte Público		

1.4. Glosario

- Contribuyente: Persona natural o jurídica, que requiere algún trámite en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Director: funcionario municipal encargado de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y sus respectivos departamentos (Estudios Técnicos, Licencias de Conducir y Permiso de Circulación).
- Permiso de Circulación: Impuesto anual que deben cancelar los propietarios de vehículos motorizados que permite que un vehículo pueda circular por calles del territorio nacional de forma legal.
- MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Revisión Técnica, chequeo que se le realiza anualmente a los vehículos motorizados para verificar su funcionamiento, con el fin de obtener un certificado que permita obtener permiso de circulación.
- Transporte de personas: servicio en el que se compromete en trasladar especificamente a personas de un lugar a otro.
- Locomoción Colectiva: servicio de transporte de personas prestado por buses, trolebuses, taxis colectivos y en algunos casos minibuses.
- EISTU: Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano.

2. Solicitudes

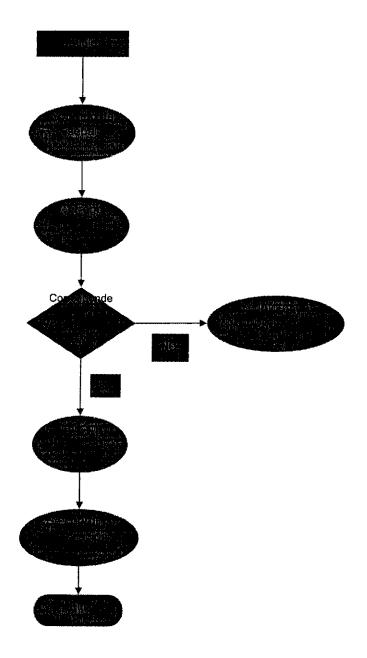
Descripción de los procedimientos para la entrega de los siguientes servicios:

- Solicitudes de señalización de tránsito.
- Solicitudes de fiscalización.
- Autorización de cierre de calles.
- Autorización de ocupación de bien nacional de uso público.
- Autorización de señalización y medidas de seguridad trabajos en la vía.
- Autorización de Accesos Vehiculares.
- Revisión de estudios de señalización de tránsito (no EISTU)

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
Ilustre Municipalidad de Villarrica	Depto. de Estudios Técnicos	

PROCESO	CODIGO	FECHA
Manual de Procedimientos		Septiembre 2021
RESPONSABLE	VERSION	PAGINA
Dirección de Tránsito y Transporte Público		

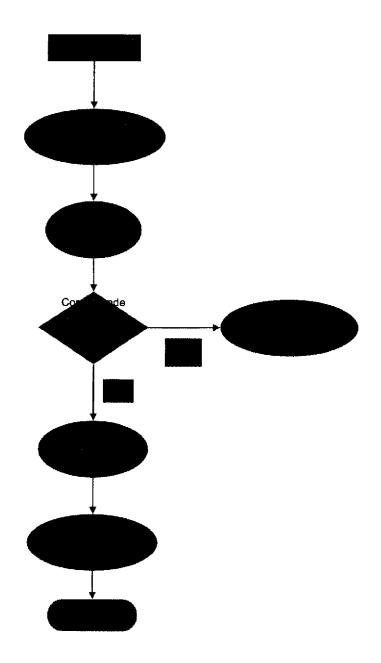
2.1. Solicitudes de señalización de tránsito



<u> </u>		
ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
Ilustre Municipalidad de Villarrica	Depto, de Estudios Técnicos	

PROCESO	CODIGO	FECHA
Manual de Procedimientos		Septiembre 2021
RESPONSABLE	VERSION	PAGINA
Dirección de Tránsito y Transporte Público		

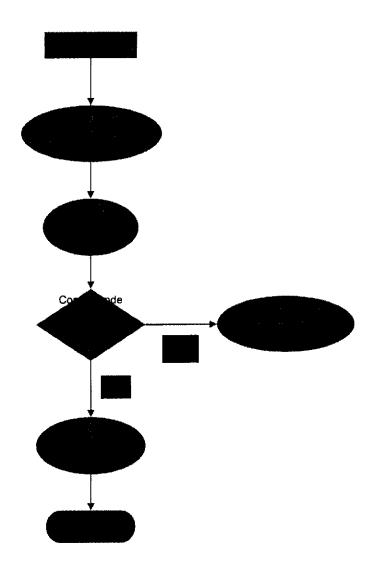
2.2. Solicitudes de fiscalización.



ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
llustre Municipalidad de Villarrica	Depto. de Estudios Técnicos	

PROCESO	CODIGO	FECHA
Manual de Procedimientos	"	Septiembre 2021
RESPONSABLE	VERSION	PAGINA
Dirección de Tránsito y Transporte Público		

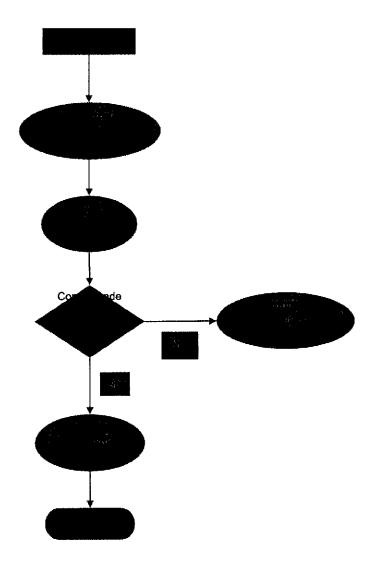
2.3. Autorización de cierre de calles



ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
Ilustre Municipalidad de Villarrica	Dento, de Estudios Técnicos	

PROCESO	CODIGO	FECHA
Manual de Procedimientos		Septiembre 2021
RESPONSABLE	VERSION	PAGINA
Dirección de Tránsito y Transporte Público		

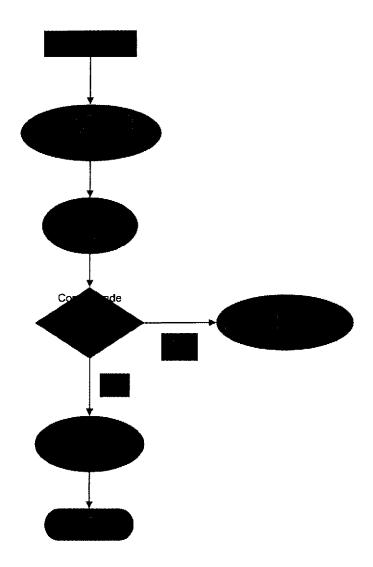
2.4. Autorización de ocupación de bien nacional de uso público.



ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
llustre Municipalidad de Villarrica	Depto. de Estudios Técnicos	

PROCESO	CODIGO	FECHA
Manual de Procedimientos		Septiembre 2021
RESPONSABLE	VERSION	PAGINA
Dirección de Tránsito y Transporte Público		

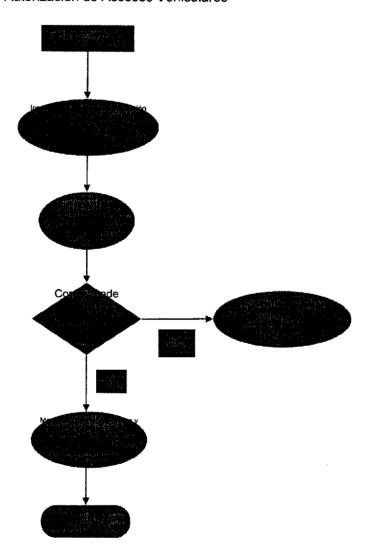
2.5. Autorización de señalización y medidas de seguridad trabajos en la ví



ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
Ilustre Municipalidad de Villarrica	Depto. de Estudios Técnicos	

PROCESO	CODIGO	FECHA
Manual de Procedimientos		Septiembre 2021
RESPONSABLE	VERSION	PAGINA
Dirección de Tránsito y Transporte Público		

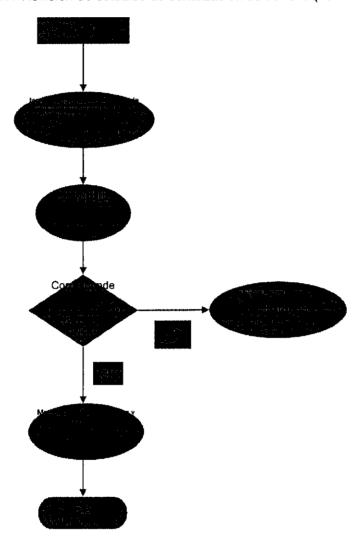
2.6. Autorización de Accesos Vehiculares



ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
Ilustre Municipalidad de Villarrica	Depto. de Estudios Técnicos	

PROCESO	CODIGO	FECHA
Manual de Procedimientos		Septiembre 2021
RESPONSABLE	VERSION	PAGINA
Dirección de Tránsito y Transporte Público		

2.7. Revisión de estudios de señalización de tránsito (no EISTU)



ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR
Ilustre Municipalidad de Villarrica	Depto, de Estudios Técnicos	



DECRETO Nº 1847

VILLARRICA, 14 DIC. 2021

VISTOS

- 1.- La Ley 3063 de Rentas Municipales
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1-2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con un procedimiento, para que los contribuyentes puedan realizar un trámite con el Departamento de Estudios Técnicos.

DECRETO:

 APRUEBASE, el "Manual de Procedimientos de Dirección de Transporte Público y Tránsito" que a continuación se indica.

NOMBRE DEL MANUAL	"MANUAL PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO Y TRANSITO"		
OBJETIVO DEL MANUAL	Definir los procedimientos que deben realizar los contribuyentes al momento de realizar un trámite que esté relacionado con el departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.		

2.- Se hace presente que el referido manual, debidamente refrendado por el \$r. Secretario Municipal, se entiende formando parte integrante del presente Decreto, el cual está compuesto por 10 páginas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERMAN VERGARA LAGOS ALCALDE

NESTOR BURGOS RIQUELME SECRETARIO MUNICIPAL

GVL/NBR/MJZ/lac Distribución:

- -Dirección de Tránsito
- -Dirección de Control
- Depto. De Permisos de Circulación
- -Archivo Municipal